Distrito Escolar Unificado de San Leandro and Boys & Girls Clubs of San Leandro
-- una asociación sólida de dieciséis años.

MANUAL PARA PADRES Y APODERADOS LEGALES 2023-2024

Programa de Aprendizaje Ampliado Para Después de Clases (ASES & ELO-P)

Bienvenido al Programa de Aprendizaje Ampliado del Distrito Escolar Unificado de San Leandro (SLUSD) y el Boys & Girls Clubs de San Leandro, contamos con una sólida asociación de más de dieciséis años proporcionando servicios para después de clases para estudiantes y familias. A partir del año escolar 2022-2023, el Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO-P) y el Program de Educación y Seguridad Para Después de la Escuela (ASES) se ejecutaron como un programa integral. Los Programas de Aprendizaje Ampliado ELO-P/ASES están diseñados para proporcionar apoyo económico, enriquecimiento y recreación en un ambiente seguro y constructivo para los estudiantes en los grados TK-8

Este manual del tutor legal para padres es una guía para comprender las políticas y procedimientos del Distrito Escolar Unificado de San Leandro (SLUSD) y el Programa de Aprendizaje Ampliado de Boys & Girls Clubs (BGCSL). Como padre de un niño(a) inscrito en los Programas de Aprendizaje Ampliado, lo invitamos a observar y participar en actividades y eventos. Cualquier contribución de su tiempo o talentos será apreciada. **Por Favor, Tenga en cuenta**: Es responsabilidad de la familia mantener toda la información pertinente actualizada y actualizada regularmente en el portal de padres del Boys & Girls Clubs (MyClubsHub).

El Distrito Escolar Unificado de San Leandro y El Boys & Girls Clubs de San Leandro seguirán todos los mandatos locales y estatales relacionados con el Covid-19. Este documento puede ser actualizado a medida que haya más información disponible sobre COVID-19. Las políticas y procedimientos tienen prioridad sobre los del Distrito Escolar Unificado de San Leandro y el Manual para Padres del Programa de Aprendizaje Ampliado de Boys & Girls Clubs, que refleja las operaciones escolares normales cuando no hay una pandemia en la comunidad.

ELEMENTOS DEL PROGRAMA

De acuerdo con el Código de educación 8482.1 "aprendizaje Ampliado" significa programas que se enfocan en desarrollar las necesidades e interese académicos, sociales emocionales y físicos de los estudiantes a través de experiencias de aprendizaje prácticas y atractivas. La intención de la Legislatura es que los programas de aprendizaje ampliado estén centrados en el estudiante, con orientación a los resultados, que incluyan socios comunitarios y complementen mas no repliquen las actividades que transcurren durante el día regular de clases.

El programa de aprendizaje ampliado ELO-P/ASES esta alineado con la misión y visión del SLUSD y BGCSL y consta de cuatro componentes principales.

1. **Apoyo Académico**: Creamos vínculos con el salón de clases al ofrecer ayuda con las tareas, tutoría y tutoría en grupo pequeños o individuales. Los programas están en contacto con los maestros para de la mejor manera proporcionar actividades académicas.
2. **Oportunidades De Enriquecimiento:** Incluye actividades tradicionales y no tradicionales para introducir actividades y mejorar habilidades e intereses.
3. **Recreación:** proporcionamos juegos organizados y programas deportivos competitivos y no competitivos para desarrollar habilidades confianza y promover el trabajo en equipo.
4. **Formación de Comunidad:** incluye desarrollo juvenil, proyectos de aprendizaje de servicios y actividades días de aprendizaje socioemocional (SEL).

INSCRIPCIONES:

Boys and Girls Clubs de San Leandro abandonó recientemente el proceso de inscripción con aplicaciones en papel a una plataforma en línea fácil de usar, que permitirá a los padres y cuidadores completar su inscripción en línea visitando: www.bgcsl.org.

Para inscribir a su hijo(a) en nuestros Programas de Aprendizaje Ampliado, usted debe completar una solicitud de membresía para el Clubs en línea. Una vez que usted registre a su hijo(a) como miembro del Clubs, usted podría ingresar al portal de padres de Boys & Girls Clubs de San Leandro (BGCSL) y seleccionará el programa y la escuela donde prefiera inscribir a su estudiante.

ESCUELAS DONDE SE OFRECE EL PROGRAMA

Los programas de aprendizaje ampliado del Distrito Escolar Unificado de San Leandro y Boys & Girls Clubs se ofrecerán en todas las escuelas del distrito en los grados TK-8.

COSTO DE INSCRIPCION

La inscripción es gratuita y está abierta a todos los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de San Leandro en los grados TK-8 que califiquen bajo los requisitos del programa ELO-P / ASES.

PRIORIDAD DE INSCRIPCIÓN

La prioridad y la inscripción en nuestros programas de Aprendizaje Ampliado se otorgan a estudiantes sin hogar, jóvenes de crianza temporal, estudiantes de inglés, estudiantes en riesgo de fracaso académico, estudiantes que se desempeñan académicamente por debajo del nivel de grado, estudiantes referidos a través del proceso COST (Coordinación de Equipos de Servicios) y / o SARB (Junta de Revisión de Asistencia Estudiantil), estudiantes que califican para el programa de alimentos grados o reducidos y estudiantes de padres que trabajan y que están en riesgo de no tener supervisión después de clases y que no pueden pagar programas que tengan un costo por el servicio.

HORARIO DE SERVICIOS

El Programa de Aprendizaje Ampliado se ofrecen todos los días que la escuela está en sesión. Por favor refiérase al calendario escolar. El Programa de Aprendizaje Ampliado comienza cuando los estudiantes terminan su día regular de clases y cierra a las 6 p.m. Se recomienda encarecidamente a los estudiantes que asistan al programa todos los días que la escuela está en sesión. Sin embargo, los niños pueden llegar tarde y / o abandonar el programa temprano en condiciones que se han establecido y descrito aquí.
Si usted necesita recoger a su hijo(a) antes de las 6:00 PM, informe por escrito al Director del Programa de su escuela para que pueda determinar si su razón está dentro de las pautas de la Política.

SAN LEANDRO UNIFIED SCHOOL DISTRICT

POLITICA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD PARA DESPUÉS DE ESCUELA (ASES) y DEL PROGRAMA DE OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE AMPLIADAS PARA SALIDA TEMPRANA O LLEGADA TARDÍA

Si usted necesita recoger a su hijo(a) antes de las 6:00 p.m. regularmente, complete el formulario de liberación anticipada y envíelo a su Director del Programa.

1. **Participación en programas deportivos escolares y deportes de equipo (ejemplos: Girls scouts, deportes, etc.)**
2. **Programas de enriquecimiento fuera del sitio**
3. **Emergencia familiar**
4. **Cita médica**
5. **Transporte**
6. **Accidente/lesión infantil**
7. **Problemas de seguridad (Oscuridad, clima)**
8. **Otras condiciones (indique la razón)**

- EL Distrito Escolar Unificado San Leandro y El Boys & Girls Clubs de San Leandro rastrearán la asistencia de los estudiantes con fines de seguridad y mejora continua para la calidad del programa.

CAMISETAS – SOLO ESTUDIANTES EN ESCUELAS PRIMARIAS

Todos los estudiantes recibirán una camiseta del Clubs que se requiere que los miembros usen cada día. Si usted desea reemplazar la camiseta de su hijo(a) y desea tener un extra puede dirigirse a las oficinas del Clubs 510-483-5581. Se sugiere una donación de $10 por camiseta.

REGISTRO DE LLEGADA Y SALIDA AL PROGRAMA

El personal del Programa registrara a su hijo(a)/a al comienzo de cada Día del Programa. **Cuando usted recoja a su hijo(a) al final de cada día, Usted debe firmar el registro de salida al final del día.** No hacerlo podría poner en peligro la participación de su hijo(a) en el programa. Por favor, prepárese para mostrar una tarjeta de identificación con foto para la seguridad de su hijo(a).

HORA DE SALIDA

Las puertas del programa se cierran a las 6:00 PM. Si un niño(a) se queda en el programa después de las 6:00 p.m., consideraremos que esto es una recogida tardía. Las recogidas tardías frecuentes pueden hacer que su hijo(a) ya no pueda participar en el Programa. Si cree que tendrá dificultades para recoger a su hijo(a) a tiempo, le recomendamos que organice un medio de transporte alternativo ese día y que notifique al personal de sus arreglos. La política y los cargos por recogidas tardías son los siguientes:

- Después de la primera recogida tardía, los padres / tutores legales recibirán una notificación verbal de que se ha producido una recogida tardía.
- Cada recogida tardía posterior resulta en una multa de $ 10 por niño. Si su hijo(a) permanece en la escuela después de las 6:05 PM, hay un cargo adicional de $ 1 por niño, por minuto. La multa se debe pagar cuando recoja a su hijo(a) al día siguiente del programa.
- El personal del programa podría llamar al Departamento de Policía de San Leandro para recoger a cualquier niño que no haya sido recogido antes de las 6:30 p.m.

AUTORIZACIÓN PARA RECOGER A UN NIÑO(A)

Solo las personas autorizadas por los padres / tutores legales de un niño podrán recoger a su niño. Asegúrese de identificar a esas personas en el formulario de registro y cambie / actualice según sea necesario. Si el personal no está familiarizado con la persona que recoge a su hijo(a), le pediremos una identificación.

PASEOS ESCOLARES

El BGCSL podría programar paseos escolares durante el transcurso del año escolar. Los estudiantes que participen en paseos escolares deben utilizar la camiseta su Boys & Girls Clubs camiseta. Los padres y apoderados legales serán responsables por asegurarse de que sus estudiantes usen su camiseta el día de los paseos. Por la seguridad de los estudiantes, nosotros no permitimos que los padres de familia recojan a sus hijos(as) en el destino de los paseos al menos que esto haya sido previamente coordinado. Los paseos escolares pueden ser cancelados o reprogramados debido a circunstancias fuera de nuestro control. Nosotros nos comunicaremos con los padres lo más pronto posible, si se presentan cambios.

ARREGLOS DE CUSTODIA

El padre / tutor es responsable de proporcionar documentación legal sobre los arreglos de custodia e instrucciones que indiquen quién tiene acceso al/la niño(a) y el permiso para recoger al/la niño(a). El programa no puede negar a un padre/tutor el acceso a su hijo(a) sin documentación legal.

CUIDADO DE NINOS

Los empleados del BGCSL no deben socializar con los niños que participan en cualquiera de los programas fuera de actividades que sean aprobadas por el BGCSL, esto incluye cuidado de niños o transporte de niños. El BGCSL tomara acción disciplinaria hacia empleados del BGCSL que violen esta. **LE PEDIMOS QUE NO LE PIDA A NUESTROS EMPELADOS QUE CUIDE A SUS NINOS O QUE LOS TRANSPORTES FUERA DE ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS POR EL BGCSL**

EMPLEADOS

Los miembros del personal de Boys & Girls Clubs de San Leandro cumplen con las calificaciones mínimas, los requisitos de contratación y los procedimientos para un asistente de instrucción. Además, todo el personal ha tenido alguna experiencia previa trabajando con niños y ha sido certificado en Primeros Auxilios y RCP. La proporción de personal por estudiantes mientras participan en el Programa de Aprendizaje Ampliado unificado y Boys & Girls Clubs de San Leandro es de 20: 1 en los grados 1-8 y 10: 1 en los grados TK-K.

POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE COMPORTAMIENTO/DISCIPLINA

Se espera que los estudiantes sigan y apoyen las reglas de la escuela. Cada escuela revisa su política de comportamiento / disciplina con los participantes en el programa, consulte con el Director del Programa de su hijo(a) para conocer las políticas específicas del sitio. De lo contrario, consulte la página de acuerdos estudiantiles al final de este manual.

Nuestro objetivo es proporcionar un entorno de aprendizaje seguro. Los incidentes de comportamiento y seguridad se abordarán caso por caso con la intención de encontrar soluciones y satisfacer las necesidades de todas las personas involucradas.

Desde la perspectiva de la seguridad, se espera que los estudiantes sigan los mismos códigos de conducta durante el Programa de Aprendizaje Ampliado que durante su día escolar. El personal seguirá una política de disciplina progresiva que puede incluir ser puesto en "tiempo de espera", participación en un proceso restaurativo o pausar el programa mientras se consideran intervenciones adicionales. Los padres serán notificados por el Director del Programa cuando ocurran incidentes. Los estudiantes pueden ser llamados a una conferencia con el Director del Programa, los Administradores del Boys & Girls Clubs de San Leandro y/o el Gerente de Distrito del Programa de Aprendizaje Ampliado para discutir posibles soluciones y próximos pasos.

INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

El Programa de Aprendizaje Ampliado de Distrito Escolar Unificado de San Leandro y Boys & Girls Clubs reconoce y apoya los derechos de los estudiantes con discapacidades a participar junto con sus compañeros sin discapacidades. El programa está abierto a dicha inclusión, siempre y cuando el estudiante sea seleccionado para la inscripción en función de los criterios establecidos para todas las familias. El programa proporcionará adaptaciones razonables para estudiantes con discapacidades. En un esfuerzo por proporcionar el mejor ambiente posible, le pedimos que se reúna con nosotros para que podamos trabajar cooperativamente en proporcionar las adaptaciones que mejor satisfagan las necesidades de su hijo(a).

REFRIGERIOS

Se proporcionan refrigerios todos los días. Si su hijo(a) tiene reacciones alérgicas a ciertos alimentos, le pedimos que notifique al personal de esas alergias indicándolas en la tarjeta de emergencia en el paquete de registro. Si su hijo(a) necesita más bocadillos de los que proporciona el programa, envíele bocadillos saludables adicionales (sin dulces ni refrescos). Cada programa da la bienvenida a las donaciones de bocadillos saludables.

Notar:

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, e instituciones que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades previas de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieren medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.), deben comunicarse con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en idiomas distintos del inglés.

Para presentar una queja de discriminación del programa, complete el Formulario de Queja por Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que se encuentra en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completa al USDA al:

(1) mail: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410.

(2) fax: (202) 690-7442; or
(3) email: program.intake@usda.gov.

Su institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

ENFERMEDAD INFANTIL

Si su hijo(a) parece enfermo o se queja de enfermedad mientras participa en el programa, el personal notificará al padre/tutor de inmediato. El personal le pedirá que recoja a su hijo(a) del programa para prevenir el riesgo de contagio. Para la seguridad de los demás y del niño, el programa después de la escuela no está equipado para cuidar a los niños enfermos.

INFORMACIÓN MÉDICA Y DE EMERGENCIA

La información de contacto de emergencia que completó en la solicitud de inscripción del Portal para Padres de Boys & Girls Clubs de San Leandro (BGCSL) (My Clubs Hub) es muy importante si su hijo(a) se enferma. Asegúrese de notificar al personal de cualquier cambio en las necesidades médicas de su hijo(a), así como de cualquier cambio que pueda ocurrir con su hogar, celular y números de trabajo, y los números de contacto de emergencia que figuran en la solicitud.

ACCIDENTE O LESIÓN

Se siguen las precauciones de seguridad para garantizar la seguridad de los participantes en el programa. Cuando ocurran incidentes, se notificará a los padres / tutores. Las lesiones menores a su hijo(a) pueden ser reportadas a un padre o tutor por medio de una llamada telefónica u otra notificación por escrito. El personal utilizará los primeros auxilios estándar y las precauciones universales al tratar rasguños, caídas, etc.

Cuando ocurre un accidente o lesión grave, el Director del Programa intentará notificar a los padres y contactos de emergencia. Los accidentes/lesiones más graves pueden requerir notificación con ambulancia/paramédico/911º una visita al hospital, acompañada por el personal del Programa de Aprendizaje Ampliado. Al inscribirse, se debe completar un *formulario de consentimiento*. Los padres son responsables de todos los costos incurridos en la provisión de tratamiento médico de emergencia para sus hijos(a)s.

OBJETOS PERSONALES

Los objetos personales son responsabilidad del niño. Una mochila es útil para mantener las pertenencias de su hijo(a) en un lugar seguro. Por favor, marque claramente las pertenencias de su hijo(a) con su nombre. Los juguetes de casa, incluidas las tarjetas coleccionables, los IPOD, los reproductores MP-3 y los dispositivos de juego portátiles, no están permitidos en los Programas de aprendizaje ampliado. Los teléfonos celulares deben apagarse durante el horario del programa y usarse SOLO para hablar con los padres / tutores cuando sea necesario.

ABUSO DE MENORES

Si algún miembro del personal del Programa de Aprendizaje Ampliado del Distrito Escolar Unificado de San Leandro y Boys & Girls Clubs sospecha que su hijo(a) está siendo abusado de alguna manera, la sección 11166 del Código Penal requiere que informemos nuestras sospechas a una agencia de protección infantil de inmediato o tan pronto como sea prácticamente posible, y por escrito dentro de las 36 horas. La definición de abuso es la imposición de sufrimiento físico, mental o emocional. Esta definición incluye la negligencia. Todos los tipos sospechosos de abuso serán reportados.

MEDICAMENTOS

El personal del Programa de Aprendizaje Ampliado **no** dispensa ningún medicamento a los niños; sin embargo, si su hijo(a) tiene una afección que requiere medicamentos durante el programa, comuníquese con el Director del Programa para analizar las circunstancias específicas para determinar mejor cómo se pueden satisfacer las necesidades de medicamentos de su hijo(a). El personal del programa de Aprendizaje Ampliado DEBE ser notificado y alertado sobre cualquier condición médica al momento de la inscripción. La dispensación, el transporte o la toma de todos los medicamentos están sujetos a la política del distrito. Se requiere el permiso y la aprobación adecuados por parte del Director del Programa para el uso de cualquier medicamento (recetado o de venta libre)

PRESENTACIONES DE FOTOS Y VIDEOS

El Boys & Girls Clubs de San Leandro incluye ocasionalmente fotos y videos de los estudiantes en presentaciones que podrían ser publicas fuera del salón de clases. En algunas

circunstancias, las fotos de videos de los estudiantes podrían ser utilizadas para publicar programas estudiantiles o éxitos de programas que incluyen la página electrónica de BGCSL.

PREOCUPACIONES DE LOS PADRES

Si en algún momento tiene una inquietud sobre uno de nuestros empleados o nuestro programa, se le recomienda que primero discuta la inquietud con el Director del Programa o el Director de Área del sitio. También puede hacer un seguimiento con los Administradores de Boys & Girls Clubs: Consuelo Zuluaga, Directora de Programas de Aprendizaje Ampliado por teléfono al: 510-363-5075 o por correo electrónico consuelo@bgcsl.org

PROCEDIMIENTOS PARA QUEJAS EN SLUSD

Los procedimientos de quejas del distrito para padres, residentes y estudiantes se pueden encontrar en el Manual general de Estudiantes/Padres/Tutores Legales del distrito o visitando www.slusd.us

PROGRAMA DE APRENDIZAJE AMPLIADO SLUSD/BGCSL 23-24

Permisión a revisar los datos escolares

Doy permiso al Programa de Aprendizaje Ampliado de Boys & Girls Clubs y al personal del Distrito Escolar para revisar los datos escolares de mi hijo(a) / niños (puntajes de exámenes, boletas de calificaciones para los fines de:

1. Facilitar y proporcionar apoyo académico efectivo y enriquecimiento de para mi hijo(a) / hijo(a)s; y
2. Evaluar la efectividad de la intervención académica de jornada extendida.

Entiendo que bajo ninguna circunstancia los datos serán compartidos o reportados de una manera que revele o pueda revelar la identidad de mi hijo(a)/a.

Firma del Tutor Legal:	Fecha:

PROGRAMA DE APRENDIZAJE AMPLIADO 23-24

ACUERDO PARA PADRES DE FAMILIA O APODERADO LEGAL

1. Estoy de acuerdo en que he leído, entiendo y acepto cumplir con las políticas del Programa de Aprendizaje Ampliado cómo se indica en el Manual para Padres/Tutores. _____ (Inicial)

2. Entiendo que las camisetas del Clubs deben ser usadas por mi estudiante todos los días _____(Inicial)

3. Entiendo que mi hijo(a) debe seguir las reglas y procedimientos del Programa de Aprendizaje Ampliado. Mi hijo(a) puede ser colocado "fuera de tiempo", participar en un proceso restaurativo o pausar el programa mientras se consideran intervenciones adicionales. Seré notificado por el personal con respecto a los incidentes que ocurran. También entiendo que mi hijo(a) y yo podemos ser llamados a una conferencia con el Director del Programa, los Administradores del Boys & Girls Clubs y / o el Gerente del Distrito del Programa de Aprendizaje Ampliado para discutir posibles soluciones a situaciones continuas. _____ (Inicial)

4. También entiendo que se espera que todos los participantes, incluidos los autorizados para recoger estudiantes, sean respetuosos con todo el personal y otros participantes. _____ (Inicial)

5. Entiendo que todos los niños DEBEN ser firmados cada día por un adulto autorizado que lleve una identificación válida con foto. Además, entiendo que la(s) persona(s) a quien autorizo a recoger a mi hijo(a) (nombres en el formulario de emergencia) debe tener al menos 18 años _____ (Inicial)

6. Entiendo que cualquier artículo que se pierda o sea robado es responsabilidad de mi hijo(a) y no del personal del Programa de Aprendizaje Ampliado _____ (Inicial)

7. Entiendo que es responsabilidad de mi hijo(a) dirigirse al programa para después de escuela para iniciar su Programa de Aprendizaje Ampliado. Si mi hijo(a) no se presenta en el momento apropiado o no permanece en la clase asignada y se descubre que mi hijo(a) está deambulando sin permiso de los maestros, el personal o yo, entonces él o ella estará sujeto a medidas disciplinarias y retiro del programa. _____ (Inicial)

8. Entiendo que el Programa de Aprendizaje Ampliado termina a las 6:00 PM en todos los días a menos que se indique lo contrario. Entiendo que una recogida tardía resultará en una multa de $ 10 por niño. Además, entiendo que después de las 6:05 pm hay un cargo adicional de $ 1.00 por niño, por minuto. Las multas por recogida tardía vencen cuando recojo a mi hijo(a) al día siguiente del programa. Además, entiendo que los niños que no están registrados antes de las 6:30 p.m. pueden ser liberados al Departamento de Policía de San Leandro. Entiendo que los niños que son recogidos tarde varias veces dentro de un año escolar pueden ser despedidos del programa. _____ (Inicial)

9. Yo, el abajo firmante, en consideración a la participación en el programa mencionado anteriormente, acepto indemnizar y eximir de responsabilidad al Distrito Escolar Unificado de San Leandro y al Boys and Girls Clubs de San Leandro y liberar al Distrito y a los Boys and Girls Clubs y sus empleados y agentes de cualquier lesión o pérdida que pueda sufrir la(s) persona(s) que se menciona a continuación que surja de o esté conectada de alguna manera. con participación en el programa anterior. _____ (Inicial)

Entiendo los siguientes elementos enumerados anteriormente y acepto las condiciones.

Imprimir Nombre_____

Firma del Padre/Madre_____

Nombre(s) del(os) niño(s) _____

23-24 ACUERDOS ESTUDIANTILES DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE AMPLIADO

1) Sé respetuoso:

✓ Siempre muestre respeto por usted mismo, los compañeros miembros del Clubs, el personal del Programa de Aprendizaje Ampliado, los voluntarios y el equipo.
✓ Todas las reglas de la escuela se aplicarán durante el Programa Después de la Escuela.

2) Llegue a tiempo:
✓ Se espera que todos los estudiantes lleguen a tiempo. Necesitará una nota escrita / formulario de llegada tardía de un padre, tutor o maestro si llega tarde al Programa de Aprendizaje Ampliado.

3) Prepárate para participar.
✓ Todos los estudiantes son responsables de llevar sus tareas todos los días.
✓ Se espera que todos los estudiantes participen en su actividad de enriquecimiento designada.
✓ Se espera que todos los estudiantes de primaria usen sus camisetas del Clubs todos los días.

4) Estancia en los terrenos de la escuela:
✓ A los estudiantes no se les permite salir de los terrenos de la escuela durante el programa con la excepción de las excursiones supervisadas.

5) Permanecer en el lugar de actividad designado:
✓ Si desea salir del aula, MPR / cafetería o patio, primero debe pedir permiso y se le dará un pase.

6) Disfrute de la merienda gratuita que proporciona el Programa de Aprendizaje Ampliado:
✓ Los bocadillos se proporcionarán solo a una hora específica designada.

7) Pertenencias personales: (teléfonos celulares, I-Pods y electrónica, por ejemplo) ✓ Los dispositivos electrónicos no están permitidos en el Clubs. El Programa de Aprendizaje Ampliado no será responsable de los artículos perdidos, robados o dañados.
✓ Los teléfonos celulares deben estar apagados durante los programas.

8) Los estudiantes que no cumplan con estos acuerdos podrán:
✓ Puede recibir una llamada telefónica a casa del Director del Programa de Aprendizaje Ampliado ,
✓ Se le puede pedir que tome un "Time out" o participar en un proceso restaurativo
✓ O se le puede pedir pausar servicios en el Programa de Aprendizaje Ampliado por un tiempo determinado por el Director del Programa.

SÍ, entiendo las reglas y expectativas para mi participación en el Programa de Aprendizaje Ampliado . Respetaré todos los acuerdos anteriores, y cualquier acuerdo hecho con mis clases o instructores del Programa de Aprendizaje Ampliado. Al firmar, acepto seguir las reglas y pautas del Programa de Aprendizaje Ampliado para la seguridad de mí y de los demás.

Nombre del estudiante (por favor imprimir):_____Date:_____

Firma del estudiante:_____

Nombre del padre/tutor legal (por favor imprima): _____